

**28603** *CORRECCION de erratas de la Orden de 5 de octubre de 1987 por la que se regulan determinados aspectos del Seguro Combinado de Helada y Pedrisco en Alcachofa para la Comunidad Foral de Navarra, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el Ejercicio 1987.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de fecha 19 de octubre de 1987, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 31248, primera columna, tercer párrafo, primera línea, donde dice: «Producción real esperada: Es quella que, de no ocurrir él o los», debe decir: «Producción real esperada: Es aquella que, de no ocurrir él o los».

En la misma página y columna, cuarto párrafo, segunda línea, donde dice: «... identificadas por cualquier sistema de los habituales en la zona», debe decir: «... identificadas por cualquier sistema de los habituales en la zona».

En la misma página y columna, Segunda.-, tercera línea, donde dice: «... alcachofa que se encuentren situadas en la provincia de Navarra», debe decir: «... alcachofa que se encuentren situadas en la provincia de Navarra».

En la misma página y columna, Tercera.-, octava línea, donde dice: «... tación o prevención definidas por el Ministerio de Agricultura», debe decir: «... tación o prevención definidas por el Ministerio de Agricultura».

En las misma página y columna, Cuarta.-, segundo párrafo, primera línea, donde dice: «Igualmente se excluyen de las garantías de este seguro, los daños», debe decir: «Igualmente se excluyen de las garantías de este seguro, los daños».

En la página 31250, primera columna, vigésima tercera, último párrafo, primera línea, donde dice: «No obstante, si con ocasión del siniestro se comprobara que», debe decir: «No obstante, si con ocasión del siniestro se comprobara que».

**28604** *CORRECCION de erratas de la Orden de 6 de octubre de 1987 por la que se autoriza el traspaso de los beneficios fiscales que le fueron concedidos a la Empresa «Fabersanitas, Sociedad Anónima» (expediente VC/59), a favor de «Becton Dickinson Fabersanitas, Sociedad Anónima».*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de fecha 21 de octubre de 1987, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 31487, segunda columna, primer párrafo, novena línea, donde dice: «de este Departamento de 8 de abril de 1986 («Boletín Oficial del)», debe decir: «de ese Departamento de 8 de abril de 1986 («Boletín Oficial del)».

**28605** *CORRECCION de erratas de la Orden de 6 de octubre de 1987 por la que se acepta la renuncia de los beneficios fiscales concedidos a la Empresa «Vicente Escolano Sabater» (A/61), al amparo de lo dispuesto en la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de fecha 21 de octubre de 1987, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 31487, segunda columna, primer párrafo, cuarta línea, donde dice: «de este Departamento de 30 de abril de 1985 («Boletín Oficial del)», debe decir: «de ese Departamento de 30 de abril de 1985 («Boletín Oficial del)».

**28606** *CORRECCION de erratas de la Orden de 13 de octubre de 1987 por la que se conceden los beneficios fiscales previstos en la Ley 15/1986, de 25 de abril, a la Empresa «Ecolup, Sociedad Anónima Laboral».*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de fecha 3 de noviembre de 1987, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 32805, primera columna, primer párrafo, segunda línea, donde dice: ««Sociedad Anónima Laboral», con CIF A-078416609, en solicitud», debe decir: ««Sociedad Anónima Laboral», con CIF A-78416609, en solicitud».

**28607** **BANCO DE ESPAÑA**  
**Mercado de Divisas**

*Cambios oficiales del día 28 de diciembre de 1987*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	108,914	109,186
1 dólar canadiense .....	83,548	83,757
1 franco francés .....	20,056	20,106
1 libra esterlina .....	202,187	202,693
1 libra irlandesa .....	No disponible	
1 franco suizo .....	84,129	84,340
100 francos belgas .....	325,067	325,881
1 marco alemán .....	67,952	68,122
100 liras italianas .....	9,224	9,247
1 florín holandés .....	60,377	60,528
1 corona sueca .....	18,595	18,642
1 corona danesa .....	17,630	17,674
1 corona noruega .....	17,304	17,348
1 marco finlandés .....	27,343	27,412
100 chelines austriacos .....	965,547	967,964
100 escudos portugueses .....	82,573	82,780
100 yens japoneses .....	88,304	88,525
1 dólar australiano .....	No disponible	
100 dracmas griegas .....	85,423	85,636
1 ECU .....	139,900	140,250

**28608** *CORRECCION de erratas de los cambios que el Banco de España aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 28 de diciembre de 1987 al 3 de enero de 1988, salvo aviso en contrario.*

Padecido error en la inserción de los mencionados cambios, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 28 de diciembre de 1987, página 38005, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En los cambios correspondientes a 1 marco alemán, columna «Comprador - Pesetas», donde dice: «66,03», debe decir: «66,33».

**MINISTERIO**  
**DE OBRAS PUBLICAS**  
**Y URBANISMO**

**28609** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 21 de octubre de 1987, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la modificación no sustancial de tres prototipos de contadores de agua fría marca «CDC», modelos: TR.4-C calibre 13 mm, TR.4-C calibre 15 mm y TR.4-C calibre 20 mm.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de fecha 6 de noviembre de 1987, página 33266, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el cuadro del punto primero, cuarta columna, primera línea, donde dice: «11-9-1974», debe decir: «14-9-1974».

**28610** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 21 de octubre de 1987, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de tres prototipos de contadores de agua fría marca «Schlumberger», modelos: WEG calibre 50 mm, WEG calibre 65 mm y WEG calibre 80 mm.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de fecha 6 de